

y aflicciones que padecen los Pobres en esta parte, dignos de la
 mayor compasion y que se aplique el mas prompto remedio
 por esta Cui. En cuya noticia lo pone para que providencia lo
 combeniente conforme a justificar; Y habiendolo oido, con
 siderando hai varias Personas que tienen sus titulos despachados
 por la Alcañada de Ciudad R. con el cargo y obligacion de
 perseguir esta Teme foragida; Duplico al Senor Conde de
 Sevilla para que aquellas providencias que estime correspon
 dientes para que cumplan cada uno con su respectivo encargo.
 En su Señoria se les ha de saber presenten dho titulos.
 Y en vista de determinar lo conueniente.

Mem. de Espino
 va y justificar
 de su Arma
 Dize Memorial de Blas de Espinosa
 y Espinosa Morador en el Lugar de el Palmar
 haciendo presente que en Cavildo de diez del corriente
 presento varias justificaciones de su limpieza de sangre
 y legitima filiacion, y posterior hallado en su
 mano la excofacion del Arcudo del Tamar pante
 niente a su familia, despachada por D. Ramon
 Lazo y Ortega; Por lo que duplica para este documento con
 aquellos Papeles para que se le de el curso correspondiente
 por lo Alcañada de esta Ciudad; Y en habiendolo oido.

